

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES VEHICULOS DESINCORPORADOS DE LA CEDHT**

Derivado de la autorización por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala mediante acuerdo de veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro relativo a la desincorporación de su patrimonio y ejercer actos de dominio sobre tres unidades vehiculares; en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a los puntos 7.3, 7.4 y 7.5 de los Lineamientos para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala celebrará subasta pública presencial para la enajenación de tres vehículos, los cuales podrán ser adquiridos en su conjunto o de forma individual.

Los vehículos que se ofrecen en la subasta se enajenan y ofrecen en las condiciones físicas y jurídicas en las que actualmente se encuentran, mismos que se identifican con los datos siguientes:

	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>MODELO</b>	<b>COLOR</b>	<b>VALOR DE AVALÚO</b>
1	02	NISSAN	SEDÁN	2011	ARENA	\$4,000.00
2	04	NISSAN	SEDAN	2011	ARENA	\$7,000.00
3	05	NISSAN	SEDAN	2011	ARENA	\$5,000.00

### **1.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente subasta cualquier persona física o moral interesada que cumpla con los requisitos, a excepción de las personas titulares, integrantes del Consejo Consultivo y Directores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

Para ser considerado participante en la subasta, deberá inscribirse de manera presencial en las oficinas centrales de este Organismo Autónomo, ubicadas en Avenida Arquitectos número 27, colonia Loma Bonita, Tlaxcala, Tlaxcala el día cinco de mayo de dos mil veinticinco, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

**1.1.-** Las y los participantes deberán presentar un escrito en el que señalarán su interés en la subasta, adjuntando un cheque cruzado a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad ofertada, tomando como base el valor del avalúo, en sobre sellado con cinta adhesiva, identificado con el nombre del participante y número de identificación del vehículo de su interés, (el cual será abierto el día y hora establecido en la convocatoria).

**1.2.-** En el sobre sellado también deberá acompañar:

- a)** Identificación oficial en copia fotostática (debiendo presentar la original para cotejo).
- b)** Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses. (copia fotostática).
- c)** Constancia de situación fiscal actualizada.
- d)** En el caso de personas morales, copia certificada del Acta Constitutiva, Poder Notarial e identificación oficial del Representante Legal, en copia simple para su cotejo.
- e)** Garantía de oferta.

En caso de que su interés verse sobre más de un vehículo, se deberá realizar el mismo procedimiento; adjuntando los mismos documentos y sus respectivas ofertas en sobre sellado por cada vehículo; cabe destacar que cada oferta será evaluada de manera individual, por lo que se tendrán que ingresar los requisitos mencionados por cada unidad.

## **2.- DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS VEHICULOS.**

Las y los participantes interesados podrán acudir a la inspección física de los vehículos objeto de la presente convocatoria en las instalaciones que ocupan las oficinas centrales de este Organismo Autónomo el día cinco de mayo de dos mil veinticinco en un horario de 9:00 a 13:00 horas, previa cita agendada al número 246 4621630, en la que estará presente en todo momento una persona designada por este Organismo Autónomo; siendo la inspección un acto opcional.

## **3.- DE LA SUBASTA.**

La subasta se llevará a cabo el día cinco de mayo de dos mil veinticinco en las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala a partir las 13:30 horas, bajo el siguiente orden:

1. Registro de participantes a partir de las 13:00 horas hasta diez minutos antes de la hora señalada para el inicio de la subasta. Conforme a la inscripción realizada previamente.
2. Declaración oficial de apertura de la subasta.
3. Apertura de ofertas.
4. Declaración de oferta ganadora, adjudicándose a la oferta más alta.

Solo se considerarán como participantes a las y los interesados que previamente hayan realizado su inscripción y registro correspondiente; presentado su propuesta de compra en sobre sellado e identificado con el nombre del participante y número de identificación del o los vehículos por los que haya ofertado.

Las o Los ganadores de la subasta deberán efectuar el pago total del o los vehículos por los cuales haya ofertado en el momento de ser declarada la adjudicación, debiendo depositar la cantidad ofertada en la cuenta bancaria designada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

En caso de no haberse efectuado el depósito, la oferta será descalificada y se declarará ganadora a la segunda oferta más alta y así sucesivamente en caso de que no se acepte la adjudicación.

## **4.- DE LAS Y LOS POSTORES.**

En caso de que dos o más postores oferten el mismo monto por los vehículos, se realizará una ronda más de ofertas entre las o los postores que empataron, de la misma forma; es decir, en sobre sellado, cuyo monto no podrá ser menor a los anteriores.

Transcurrido el periodo autorizado para la subasta, el bien mueble se adjudicará a la oferta más alta.

## **5.- DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.**

A los participantes que no hayan resultado ganadores se les hará la devolución de la garantía de su oferta en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la realización de la subasta.

## **6.- DE LA DECLARACIÓN DE SUBASTA DESIERTA.**

**6.1.** La subasta será declarada desierta en los siguientes supuestos:

**6.1.1.** Si la o el ganador de la subasta no realizó el depósito correspondiente en su totalidad a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala en el momento de haberse declarado la adjudicación.

**6.1.2.** Cuando no haya comparecido ningún participante a la subasta, habiendo realizado el proceso de inscripción o cuando las ofertas sean iguales o menores al monto del avalúo.

## **7.- DE LA VENTA DIRECTA DE LOS VEHICULOS (FUERA DE SUBASTA).**

En caso de declarar la subasta como desierta por alguno de los supuestos señalados en el punto 6.1 se abrirá un espacio de treinta minutos a efecto de recibir alguna oferta de compra directa, fijándose como precio máximo el monto del avalúo de cada vehículo.

**7.1.** Los interesados en la compra directa deberán presentar en ese acto los mismos requisitos del punto 1.2 de la presente convocatoria; además de garantizar el pago total del vehículo mediante cheque.

**7.2.** De existir diversos interesados en un mismo vehículo, se aplicará lo dispuesto por el punto 7.5 fracciones VII y VIII de los Lineamientos para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala.

La convocatoria y las bases correspondientes a ella estarán disponibles por el término de veinticuatro horas en la página oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala a partir de este momento.

Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la convocante, atendiendo en todo momento a los intereses que más convenga a la Institución.

**Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala a 03 de mayo de 2025.**

**ATENTAMENTE**

**C.P. MARTÍN SÁNCHEZ HARO  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA CEDHT**